



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0 5 9 5 )

2 6 MAR. 2014

"Por la cual se asignan ciento ochenta y un (181) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el Departamento del Magdalena"

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Por la cual se asignan ciento ochenta y un (181) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el Departamento del Magdalena”

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0988 del 21 de noviembre de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para catorce (14) proyectos, entre los que se encuentra Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento del Magdalena, la cual fue ampliada según Resolución No. 1106 del 5 de diciembre de 2014, con fecha de cierre el 13 de diciembre de 2013.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento del Magdalena, mediante Acta Cavis UT 7619-2013, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Cajamag, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 12 de Febrero de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 12 de Febrero de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 12 de Febrero de 2014, radicada con el No. 2014EE0009136.

Por la cual se asignan ciento ochenta y un (181) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el Departamento del Magdalena"

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 0394 del 24 de Febrero de 2014, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios para varios proyectos, entre los que se encuentra Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento del Magdalena.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de las propuestas económicas respectivas, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta, corresponde a 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, en el proyecto Ciudad Equidad del municipio del Magdalena en el departamento del Magdalena, asciende a la suma de siete mil trescientos cincuenta y dos millones doscientos noventa y siete mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$7.352.297.750).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 0394 del 24 de Febrero de 2014 expedida por el DPS, fueron seleccionados en forma directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012, treinta (30) hogares fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignado por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no habían realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultaron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, deberán aportar el subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que le indique la entidad otorgante.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del Decreto 1921 de 2012, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

Por la cual se asignan ciento ochenta y un (181) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el Departamento del Magdalena”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento ochenta y un (181) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares que fueron seleccionados en forma directa, cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 0394 del 24 de Febrero de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para varios proyectos, entre los que se encuentra el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento del Magdalena, así:

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: SANTA MARTA  
PROYECTO: CIUDAD EQUIDAD**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	57444963	NILSA	BARBOSA BARBOSA	CIUDAD EQUIDAD
2	57409311	EMILIA	GONZALEZ GALET	CIUDAD EQUIDAD
3	57440071	MARIA MATILDE	GUTIERREZ SIMANCA	CIUDAD EQUIDAD
4	57304092	RITA JOSEFA	CANTILLO ACOSTA	CIUDAD EQUIDAD
5	57401707	MYRIAN CECILIA	CAMPO OSPINO	CIUDAD EQUIDAD
6	57291163	MARLEIVIS	GALVIS ROPERERO	CIUDAD EQUIDAD
7	40940543	PAOLA LAUDITH	BRITO BRITO	CIUDAD EQUIDAD
8	49552033	ROSA MARIA	DE AVILA PEREZ	CIUDAD EQUIDAD
9	57465812	LUZ MARINA	VILLALOBOS PATIÑO	CIUDAD EQUIDAD
10	39098003	MARGEENITH DEL CARMEN	CABARCAS MEJIA	CIUDAD EQUIDAD
11	57433232	LOURDES	CORONADO MAX	CIUDAD EQUIDAD
12	57292739	IRAIDA LUZ	PACHECO VELANCIA	CIUDAD EQUIDAD
13	57462336	VIVIANA VANESA	EPINAYU URIANA	CIUDAD EQUIDAD
14	7604390	RICARDO ELIAS	RIVERA CADAVID	CIUDAD EQUIDAD
15	1082845521	RAFAEL HERNAN	MONTENEGRO TARAZONA	CIUDAD EQUIDAD
16	57293657	LUCY MARINA	GONZALEZ ARIZA	CIUDAD EQUIDAD
17	39096736	MILAGRO DEL ROSRIO	MOJICA MONTERO	CIUDAD EQUIDAD
18	57433671	DILSA MARIA	ALVAREZ	CIUDAD EQUIDAD
19	26883064	YADIRYS ESTHER	SARAVIA TOMA	CIUDAD EQUIDAD
20	6815973	TERCERO DE JESUS	DE LA OSSA ARRIETA	CIUDAD EQUIDAD
21	56089451	CARMEN CECILIA	CANDANOZA POLO	CIUDAD EQUIDAD
22	49597249	DINA LUZ	LORA REYES	CIUDAD EQUIDAD
23	85471373	AUGUSTO RAFAEL	MEJIA MOLINA	CIUDAD EQUIDAD
24	85450412	JOSE LUIS	CAAMAÑO	CIUDAD EQUIDAD
25	1084727822	EDITH JOHANNA	ESTRADA VILLALBA	CIUDAD EQUIDAD
26	36728280	DIANA ESTHER	JULIO CUEVA	CIUDAD EQUIDAD
27	85464067	ALONSO	QUINTERO HERRERA	CIUDAD EQUIDAD
28	57292515	SANDRA	GARCIA GOMEZ	CIUDAD EQUIDAD
29	85461195	JAIME ENRIQUE	SIERRA DE AGUA	CIUDAD EQUIDAD
30	36535869	JUANA MARIA	VARGAS	CIUDAD EQUIDAD
31	1082839185	JOSE	ARDILA	CIUDAD EQUIDAD
32	7632683	JUAN MANUEL	RUBIO HERNANDEZ	CIUDAD EQUIDAD
33	36550077	REDUITH	BARRAGAN ALVEAR	CIUDAD EQUIDAD

Por la cual se asignan ciento ochenta y un (181) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el Departamento del Magdalena"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
34	32845332	LEIDIS MARIANA	OÑATE MERCADO	CIUDAD EQUIDAD
35	21977386	MARIA LUZ MILA	LONDOÑO DE MEJIA	CIUDAD EQUIDAD
36	49770029	NALINI	CASTRO PALLARES	CIUDAD EQUIDAD
37	52397880	MEDELEINE ESTER	CANTILLO CHARRYS	CIUDAD EQUIDAD
38	36450627	MARTA MARIA	ANGARITA UMAÑA	CIUDAD EQUIDAD
39	7631689	MARCO ANTONIO	ZAPATA DIAZ	CIUDAD EQUIDAD
40	39085729	ANA GREGORIA	MARQUEZ DE MOSCOTE	CIUDAD EQUIDAD
41	57439029	FLOR ALBA	GOMEZ	CIUDAD EQUIDAD
42	57466239	YOJANA MARIA	FREILES MOJICA	CIUDAD EQUIDAD
43	9161693	GEINER	MARTINEZ RODRIGUEZ	CIUDAD EQUIDAD
44	26671410	JOHANA ESTHER	AHUMADA OSUNA	CIUDAD EQUIDAD
45	12552275	FERNANDO JOSE	PACHECO SANCHEZ	CIUDAD EQUIDAD
46	39046659	SUJEIRIS ESTHER	GONZALEZ BOLAÑO	CIUDAD EQUIDAD
47	29900062	MARIA AMPARO	MONTOYA QUICENO	CIUDAD EQUIDAD
48	1082882495	LAURA ANDREA	RAMIREZ MERCADO	CIUDAD EQUIDAD
49	9151700	DAGOBERTO	VASQUEZ RAMIREZ	CIUDAD EQUIDAD
50	85454484	BENJAMIN	DIAZ ARIAS	CIUDAD EQUIDAD
51	37444694	SANDRA MILENA	CARRILLO PARADA	CIUDAD EQUIDAD
52	37181843	YENY LICETH	ASCANIO TORRES	CIUDAD EQUIDAD
53	10211321	BERNARDO	CARMONA ATEHORTUA	CIUDAD EQUIDAD
54	45371048	NELBA ROSA	MELLENDEZ RUIZ	CIUDAD EQUIDAD
55	36457139	TERESA	ORTEGA ORTEGA	CIUDAD EQUIDAD
56	36454385	JOSEFA MARIA	VARGAS MEZA	CIUDAD EQUIDAD
57	4975345	PERFECTO	ESCOBAR CASTRO	CIUDAD EQUIDAD
58	1065126494	MAGALYS ELENA	CANTILLO CARVAJALINO	CIUDAD EQUIDAD
59	32610507	BERTHA MARIA	ANGULO ARRIETA	CIUDAD EQUIDAD
60	19615135	DAIR LUIS	CANTILLO LEGUIA	CIUDAD EQUIDAD
61	26762126	JULIA SIXTA	ESTRADA DE NARVAEZ	CIUDAD EQUIDAD
62	12410469	DAVID	ARIAS PACHECO	CIUDAD EQUIDAD
63	1063591435	ELINER	LIÑAN ALMANZA	CIUDAD EQUIDAD
64	57295229	DIANA ZORAIDA	JIMENEZ BLANQUICETT	CIUDAD EQUIDAD
65	22646527	NANCY	ROJAS SANCHEZ	CIUDAD EQUIDAD
66	57105728	ADELAIDA ESTHER	SARMIENTO HIDALGO	CIUDAD EQUIDAD
67	1082870235	YANIVIS	JAIME JAIMES	CIUDAD EQUIDAD
68	26801906	TULEIDA	SALTARIN BOLAÑO	CIUDAD EQUIDAD
69	22618156	LINA MARIA	REY VELASQUEZ	CIUDAD EQUIDAD
70	1082863353	ERIKA PATRICIA	MENDOZA MENDOZA	CIUDAD EQUIDAD
71	36719677	NIMENROSA	LOPEZ RENDON	CIUDAD EQUIDAD
72	36720090	NUBIA MARIA	RIOS PIMIENTA	CIUDAD EQUIDAD
73	57428508	MONICA PATRICIA	MEDINA MERCADO	CIUDAD EQUIDAD
74	12563181	ALVARO	HENAO MANOSALBA	CIUDAD EQUIDAD
75	1082840361	JUANA IRIS	MAZA MENDOZA	CIUDAD EQUIDAD
76	57424761	LUZ CELY	CANTILLO MORALEZ	CIUDAD EQUIDAD
77	36559396	LUZ MYRIAM	HERNANDEZ NARANJO	CIUDAD EQUIDAD
78	57295133	BLEDYS JOHANA	ALMENDRALES LUNA	CIUDAD EQUIDAD
79	57170053	INES MARIA	MENDOZA GONZALEZ	CIUDAD EQUIDAD
80	37580928	LISSETH JOHANNA	VARGAS SISA	CIUDAD EQUIDAD
81	85460051	OCTAVIO	OCAMPO AGUILAR	CIUDAD EQUIDAD
82	57420571	MELVIS MARIA	BRAVO CHARRIS	CIUDAD EQUIDAD

Por la cual se asignan ciento ochenta y un (181) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el Departamento del Magdalena"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
83	57171311	EVELIS MARIA	ALVAREZ MORALES	CIUDAD EQUIDAD
84	49785465	MERCY ESTHER	MARTINEZ SALAMANCA	CIUDAD EQUIDAD
85	1082853229	YARCELLY MARIA	JIMENEZ BRAVO	CIUDAD EQUIDAD
86	7594625	WILSON ANTONIO	JULIO DE ARCOS	CIUDAD EQUIDAD
87	57448521	LUZ ENITH	MENDOZA TORRES	CIUDAD EQUIDAD
88	1082868528	YULIS ESTHER	MAZA MENDOZA	CIUDAD EQUIDAD
89	57427765	DIANA ESTHER	CORPAS ASCENCIO	CIUDAD EQUIDAD
90	36712188	YEILIS	LOPEZ WILCHES	CIUDAD EQUIDAD
91	12535287	LUIS ALBERTO	ORTEGA ARROYO	CIUDAD EQUIDAD
92	63365770	ANA DE DIOS	ORTEGA ORTEGA	CIUDAD EQUIDAD
93	72050728	JORGE LUIS	PARRA ALTAHONA	CIUDAD EQUIDAD
94	57302453	LILIA MATILDE	MORENO CANTILLO	CIUDAD EQUIDAD
95	84452909	FELIX ANTONIO	TERAN GARCIA	CIUDAD EQUIDAD
96	49597876	PATRICIA	BOLAÑO VIZCAINO	CIUDAD EQUIDAD
97	57433538	ANGELICA	VALENCIA SEPULVEDA	CIUDAD EQUIDAD
98	57294864	IDALI	SOSA REINA	CIUDAD EQUIDAD
99	36558693	AIDA LUZ	GOMEZ PARDO	CIUDAD EQUIDAD
100	36723914	LUZ MARI	OCAMPO GOMEZ	CIUDAD EQUIDAD
101	8850248	JHON EDER	CUESTA HERNADEZ	CIUDAD EQUIDAD
102	57435928	TRICIA MARIA	ALEMAN FONSECA	CIUDAD EQUIDAD
103	56078655	ISAURA IBETH	ORTEGA BRITO	CIUDAD EQUIDAD
104	1082852026	JOHANNIS DEL CARMEN	VIDES REYES	CIUDAD EQUIDAD
105	57403832	ANA LUZ	BARRIOS GUTIERREZ	CIUDAD EQUIDAD
106	7444730	JULIO CESAR	PAEZ MURILLO	CIUDAD EQUIDAD
107	26816831	CARMEN AMPARO	DE LA CRUZ HUELVAS	CIUDAD EQUIDAD
108	50921138	NELYS DEL CARMEN	CARDENAS MENDEZ	CIUDAD EQUIDAD
109	30783008	LUZ FELINA	AGUIRRE DUQUE	CIUDAD EQUIDAD
110	36712126	MONICA PATRICIA	AVILA MARTINEZ	CIUDAD EQUIDAD
111	40792189	MARIA CRISTINA	RANGEL RANGEL	CIUDAD EQUIDAD
112	28298655	NELLY	ORTIZ DURAN	CIUDAD EQUIDAD
113	22646400	LUZ ESTELA	MORALES SEPULVEDA	CIUDAD EQUIDAD
114	57412027	LUISA ESTHER	ARRIETA	CIUDAD EQUIDAD
115	57292737	BELKU PAOLA	FELIPE BRUGES	CIUDAD EQUIDAD
116	26671348	SARA JUDITH	POLO DE LA HOZ	CIUDAD EQUIDAD
117	85462927	ORLANDO ALFONSO	BONILLA VALERO	CIUDAD EQUIDAD
118	7628555	JORGE	RODRIGUEZ HERNANDEZ	CIUDAD EQUIDAD
119	57291674	YESENIA PATRICIA	GOMEZ MOGOLLON	CIUDAD EQUIDAD
120	57443796	CARMEN CECILIA	QUINTERO GONZALEZ	CIUDAD EQUIDAD
121	1081793782	YORGELIS YANETH	SALGADO ANDRADE	CIUDAD EQUIDAD
122	12547575	JORGE ELIECER	DE LA TORRE LOBERA	CIUDAD EQUIDAD
123	57302769	NELLY RAQUEL	LOBATO CRESPO	CIUDAD EQUIDAD
124	36547101	JOVITA CECILIA	HERRERA DE CUDRIS	CIUDAD EQUIDAD
125	36718242	MARLENE ESTHER	VEGA FLOREZ	CIUDAD EQUIDAD
126	57422322	NEYKLA DEL CARMEN	LUNA LIDUEÑA	CIUDAD EQUIDAD
127	57306913	YINNY ZORAIDA	PABON RUDAS	CIUDAD EQUIDAD
128	85466446	MARTIN JOSE	JULIO DE LEON	CIUDAD EQUIDAD
129	45779924	LILIANA DEL CARMEN	GAZABON CONTRERAS	CIUDAD EQUIDAD
130	36552444	EDGLORIS	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CIUDAD EQUIDAD
131	71942557	LUIS NAUDIN	PEREZ FLOREZ	CIUDAD EQUIDAD

Por la cual se asignan ciento ochenta y un (181) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el Departamento del Magdalena"

No.	CEPULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
132	18959263	YOISETH	DELGADO GUERRERO	CIUDAD EQUIDAD
133	1128196646	YUDIS PATRICIA	REYES CAJIGA	CIUDAD EQUIDAD
134	57424009	LEONOR CECILIA	MARQUEZ VILLA	CIUDAD EQUIDAD
135	19615765	NEIDER ALFONSO	CANTILLO LEGUIA	CIUDAD EQUIDAD
136	57298955	MARIA ESTEFANI	OLIVERA JULIO	CIUDAD EQUIDAD
137	1082881693	MAYRA ZENITH	SERRANO DURAN	CIUDAD EQUIDAD
138	40382341	EMILCE	HERNANDEZ ESCALANTE	CIUDAD EQUIDAD
139	36694041	REINA AMPARO	BETANCOURT MIRA	CIUDAD EQUIDAD
140	26666676	DIANA MARIA	BARRIO CUENTAS	CIUDAD EQUIDAD
141	92533945	CARMELO DE JESUS	SANTOS PEREZ	CIUDAD EQUIDAD
142	22663374	MONICA PATRICIA	ANDREWS AYOLA	CIUDAD EQUIDAD
143	39028035	MILADYS	MENDOZA FORNARIS	CIUDAD EQUIDAD
144	57292086	RISIRIS	GUERRERO QUINTERO	CIUDAD EQUIDAD
145	22651389	ELIZABETH	ZAMBRANO TORRES	CIUDAD EQUIDAD
146	19585876	DARIO JOSE	GARCIA COLL	CIUDAD EQUIDAD
147	57463693	MARIA PAULINA	SANCHEZ GOMEZ	CIUDAD EQUIDAD
148	57432659	MARIA LIA	TORRES RODRIGUEZ	CIUDAD EQUIDAD
149	40924076	ANGELICA ROSARIO	EPINAYU	CIUDAD EQUIDAD
150	26761188	MIRIAM MARGOTH	BELEÑO DE BARROS	CIUDAD EQUIDAD
151	49732927	SARAY	MANJARREZ PEREZ	CIUDAD EQUIDAD
152	39046231	PABLA DEL CARMEN	MEJIA SALGADO	CIUDAD EQUIDAD
153	1082844418	LUZ MIRELLA	BALLENA JAIMES	CIUDAD EQUIDAD
154	85155191	LIONAR DARNEY	MARTINEZ MARTINEZ	CIUDAD EQUIDAD
155	36556859	MARGOTH SOCORRO	OVIEDO ESPAÑA	CIUDAD EQUIDAD
156	85461034	LUIS ENRIQUE	HENAO MANOSALBA	CIUDAD EQUIDAD
157	36556831	EMILLANID	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CIUDAD EQUIDAD
158	85437832	JOSE ANTOLIN	RAMOS VILLALOBOS	CIUDAD EQUIDAD
159	88135177	ALIRIO	CHOGO	CIUDAD EQUIDAD
160	57309093	LUZ NABIS	OROZCO GONZALEZ	CIUDAD EQUIDAD
161	1082851454	CECILIA	HERNANDEZ ALVARADO	CIUDAD EQUIDAD
162	57429747	YAQUELINE MERCEDES	PEÑA RIVERA	CIUDAD EQUIDAD
163	18956233	MISAEEL	DELGADO GUERRERO	CIUDAD EQUIDAD
164	5006962	JAIME ANTONIO	RAMIREZ RODRIGUEZ	CIUDAD EQUIDAD
165	26668775	EVA MARIA	PACHECO ARREGOCES	CIUDAD EQUIDAD
166	1134329395	JESSICA	HERNANDEZ ALVARADO	CIUDAD EQUIDAD
167	37370188	MARINA	REYES PACHECO	CIUDAD EQUIDAD
168	19580138	JAIRO	BARROS CAMARGO	CIUDAD EQUIDAD
169	60314077	MARIA DE JESUS	LAZARO JURADO	CIUDAD EQUIDAD
170	18761178	CARLOS ANTONIO	RODRIGUEZ DE HOYOS	CIUDAD EQUIDAD
171	26910663	MARITZA JUDITH	MEJIA DE DE LA CRUZ	CIUDAD EQUIDAD
172	57450710	NAYIBE ESTHER	VIZCAINO SERPA	CIUDAD EQUIDAD
173	1082871655	EDUVINA CECILIA	MARIN VILLA	CIUDAD EQUIDAD
174	57306900	YESENIA MARIA	LOZANO GARCIA	CIUDAD EQUIDAD
175	60299049	ANA ELVIA	GUZMAN DURAN	CIUDAD EQUIDAD
176	13371789	LUIS DANIEL	MARQUEZ BARBOSA	CIUDAD EQUIDAD
177	19520060	FELIPE SANTIAGO	MARTINEZ PARRAO	CIUDAD EQUIDAD
178	39047350	ANA MARIA	MENDOZA MARQUEZ	CIUDAD EQUIDAD
179	12555813	ANGEL MARIA	MORENO VERGARA	CIUDAD EQUIDAD
180	56086075	DENIS DE JESUS	SUAREZ ATENCIO	CIUDAD EQUIDAD

Por la cual se asignan ciento ochenta y un (181) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el Departamento del Magdalena"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
181	1082865748	DIANA PAOLA	GARCIA BARBOSA	CIUDAD EQUIDAD
VALOR TOTAL DE LOS SEVE ASIGNADOS \$7.352.297.750				

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 ° y 12° del Decreto 2164 de 2013.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del Decreto 1921 de 2012, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTICULO QUINTO.-** Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario.

**ARTICULO SEXTO.-** El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, de los treinta (30) primeros hogares encabezados por las personas relacionadas en el artículo primero de la presente resolución y que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012 y que no habían cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo prescrito en el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados para el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el departamento del Magdalena, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad

Por la cual se asignan ciento ochenta y un (181) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Ciudad Equidad del municipio de Santa Marta en el Departamento del Magdalena"

con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **26 MAR. 2014**



**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arelys Bravo Pereira 

Revisaron: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo  
